

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y miembros del Directorio de
CORREDORES DE CREDITO S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

Identificación de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **CORREDORES DE CREDITO S.A.E.C.A.**, que fueron inicialados por nosotros para su identificación, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, expresados en guaraníes, por el año terminado en esa fecha, sus notas y anexos, que contienen un resumen de las políticas contables importantes y otras informaciones aclaratorias.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que se exponen con fines comparativos fueron auditados por nosotros, sobre los cuales hemos emitido un dictamen sin salvedades en fecha **18 de mayo de 2021**.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas de información financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y con normas dictadas por la Comisión Nacional de Valores. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo a normas de auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y normas emitidas por la Comisión Nacional de Valores. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables aplicadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **CORREDORES DE CREDITO S.A.E.C.A.**, al 31 de diciembre del 2021, de su desempeño financiero, la evolución de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay, emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y con normas contables dictadas por la Comisión Nacional de Valores.

Énfasis

A la fecha de nuestro dictamen, la entidad se encuentra con suspensión para operar en el mercado de valores, en forma preventiva, debido a la remisión de información periódica, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Valores, fuera de los plazos establecidos en las normativas, situación que fue regularizándose en el presente ejercicio 2022.

Asunción, Paraguay
09 de mayo de 2022

CPAN - Contadores Públicos Asesores de Negocios
Registro AE 014

Lic. Antonio Miguel Galeano (Socio)
Matrícula N° C - 49